

CONSIDERANDO

Que el CLUB ROTARIO DE QUITO, de la provincia de Pichincha, ha desarrollado una fructífera labor en beneficio de los sectores más desposeídos de la provincia y del país;

Que esta labor social ha sido desplegada con mística de servicio y con profundo sentido solidario a favor de sus conciudadanos;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor realizada por las instituciones que miran por el bien social y colectivo ; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

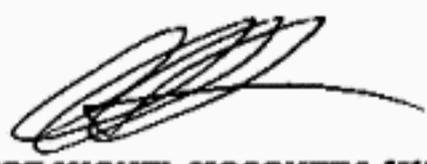
ACUERDA

Felicitar al CLUB ROTARIO DE QUITO, por la invalorable labor desarrollada a favor de los sectores más vulnerables de la provincia y del país.

La señora doctora TANIA MASSON FIALLOS, Diputada por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL